



AZUL, 30 de mayo del 2014.
RESOLUCION C. A. N° 079/2014.

VISTO:

El Expediente N° 1-48373/2013 alc. 0 anx. 0 Cpo. 1, por el que tramita el Proyecto de Creación de la Cátedra Cervantes en la Facultad de Derecho, la Resolución de Consejo Superior N° 5160/2013 por la cual se aprobó la creación de la Cátedra Cervantes en la Facultad de Derecho, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 5160/2013 se aprobó la creación de la Cátedra Cervantes en la Facultad de Derecho, teniendo como antecedentes el convenio celebrado entre la UNICEN, la Facultad de Derecho y el Centro de Estudios Cervantinos de Alcalá de Henares, España.

Que el proyecto aprobado previó que la Cátedra debía estar a cargo de un renombrado especialista en el tema, por lo cual se postuló al Dr. José Manuel Lucía Megías, quien habitualmente preside las Jornadas Cervantinas, y desde 2012 la Asociación Internacional Cervantina.

Que residiendo el Dr. José Manuel Lucía Megías en España y concurriendo a nuestra ciudad dos veces al año, resulta necesario designar un coordinador local de la Cátedra, por lo que se propuso la designación de la Prof. Silvina Delbueno.

Que desde Secretaría Académica y desde la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se sugiere efectuar las designaciones propuestas

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar, al Dr. José Manuel Lucía Megías (DNI 50719576E), como Profesor Titular con carácter ad honorem, a cargo de la Cátedra Cervantes de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 2°: Designar, a la Prof. María Silvina Delbueno (DNI 20.294.016), con carácter ad honorem, como Coordinadora Local de la Cátedra Cervantes.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Abog. Nadia Graciela Olabbariaga
Secretaria

Prof. Laura María Giosa
Decana
